

Guía para proveedores de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas

Introducción

Nuestro accionista ContourGlobal se adhirió al Pacto Global de la ONU en 2010 para demostrar nuestro compromiso con un conjunto de normas globales de buena ciudadanía y para obtener el desafío y la oportunidad de informar consistentemente nuestro progreso en cuanto a nuestro compromiso. Nuestro compromiso se extiende a la promoción de prácticas comerciales responsables en toda nuestra cadena de valor, incluyendo nuestro proveedores. Al hacerlo podemos avanzar en el desarrollo sustentable en línea con la misión de las Naciones Unidas.

La Guía para proveedores sobre los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("Guía para el proveedor") explica los diez principios del Pacto Mundial de la ONU (los "Principios"), proporciona herramientas para evaluar su compromiso con los Principios y proporciona pautas sobre cómo mejorar su gestión y rendimiento en cuanto a la sostenibilidad. Nuestros compromisos compartidos con los Principios creará valor para nuestros negocios y para la sociedad.

Somos conscientes de que muchos de nuestros proveedores pueden no haber desarrollado herramientas de gestión que se enfoquen en los Principios. La Guía para proveedores le ayudará a desarrollar prácticas éticas basadas en los valores del Pacto Global.

Se espera que nuestros empleados, proveedores y subcontratistas:

1. Lean y apliquen la Guía para el proveedor en sus actividades diarias
2. Completen el Cuestionario para el proveedor proporcionado en la Guía
3. Completen la sesión de capacitación del Código de conducta para proveedores de ContourGlobal
4. Cumplan con todos los requisitos de la Guía de cumplimiento anticorrupción de ContourGlobal
5. Hagan preguntas y reporten cualquier incidente de incumplimiento con nuestra política o guía
6. Ofrezcan ideas para mejorar continuamente nuestro compromiso con los Principios del Pacto Global de la ONU

Aceptamos cualquier comentario sobre la Guía para proveedores y esperamos que sirva como una herramienta útil para todos en nuestra cadena de suministro.

Información importante

Esta Guía para el proveedor es una herramienta diseñada para ayudarle a entender los Principios del Pacto Global de la ONU y cómo se aplican a su organización. Si tiene alguna pregunta con respecto a la aplicación de la Guía, puede comunicarse a sustainabilityfeedback@contourglobal.com. Si tiene conocimiento de cualquier violación potencial o real de los Principios establecidos en la Guía, también puede comunicarse con nuestro Director de Cumplimiento. Si desea permanecer en el anonimato o informar a un tercero, ContourGlobal ofrece una línea directa de cumplimiento plurilingüe disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, operada por una empresa independiente (Global Compliance): Colombia 01 800 911 0010 o 01 800 911 0011

Alternativamente, también puede comunicar sus inquietudes a través de un sitio web anónimo:

- www.contourglobalethicsline.com
- www.contourglobalethicsline-eu.com (dentro de la Unión Europea excepto España)
- www.contourglobalethicsline-sp.com (España)

Tenga en cuenta que no se tomará ninguna medida adversa contra usted por reportar la información que usted crea de buena fe que puede ser una violación real o potencial de las políticas de la Compañía o de la ley (una denuncia hecha de "buena fe"). Si usted cree que alguien ha tomado una medida adversa o represalias en su contra por una denuncia de buena fe, debe informar inmediatamente a nuestro Director de Cumplimiento.

¿Qué es el Pacto Global de las Naciones Unidas?

El Pacto Global de la ONU es una iniciativa de política estratégica desarrollada por las Naciones Unidas para las empresas que se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción. El Pacto Global es un marco práctico para el desarrollo, la implementación y la divulgación de políticas y prácticas de sostenibilidad, y ofrece a los participantes una amplia gama de herramientas y recursos de gestión diseñados para ayudar a promover los mercados y modelos de negocio sustentables.

La participación en el Pacto Global de la ONU es voluntaria. Está dirigido a empresas de todos los tamaños y requiere el compromiso por parte del Director Ejecutivo de la compañía.

Al participar en el Pacto Global de la ONU, una empresa se compromete a:

- Integrar el Pacto y sus Principios en la estrategia comercial, las operaciones diarias y la cultura organizacional;
- Incorporar el Pacto y sus Principios en el proceso de toma de decisiones del órgano de gobierno de más alto nivel (ej. la Junta);
- Contribuir a los objetivos generales de desarrollo (incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio) a través de las asociaciones;
- Declarar a través de su informe anual (o documento equivalente) una descripción de sus actividades en respaldo de los Principios;
- Fomentar el Pacto, y el caso de las prácticas empresariales responsables, a través de la promoción y la difusión activa hacia los pares, socios, clientes, consumidores y el público en general.

¿Cuáles son los diez Principios del Pacto Global de la ONU y por qué son tan importantes?

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PRINCIPIOS DE TRABAJO

DERECHOS HUMANOS

Los dos primeros Principios del Pacto Global de la ONU están relacionados con los derechos humanos. Toda persona tiene dignidad y valor y una de las formas en que reconocemos este valor fundamental es aceptando y respetando los derechos humanos de una persona. Los Principios reconocen nuestro derecho a ser tratados con justicia e igualdad, a tomar decisiones sobre nuestra vida y a desarrollar nuestro potencial como seres humanos sin miedo, acoso o discriminación.

Personas de todo el mundo han acordado una serie de derechos humanos universales, como el derecho a la vida, la prohibición de las torturas y otros tratos crueles e inhumanos, el derecho a un juicio justo, la libertad de expresión, la libertad de culto y el derecho a tener salud, educación y un estándar de vida adecuado. Estos derechos humanos son los mismos para todas las personas en todas partes: hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, ricos y pobres, independientemente de nuestro origen, el lugar donde vivimos, lo que pensamos o lo que creemos.

En muchos casos, estos derechos humanos existen y están protegidos por la ley. Sin embargo, aun cuando la ley no brinda protección, proteger los derechos universales es una obligación moral. Respetar los derechos humanos puede ayudar a reducir los conflictos y crear una sociedad justa. Los derechos humanos son una parte integral de la forma en que las personas interactúan con los demás en todos los niveles en la sociedad: en la familia, la comunidad, las escuelas, los lugares de trabajo, la política y las relaciones internacionales.

EL PRINCIPIO UNO del Pacto Global de las Naciones Unidas establece que "las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente".

EL PRINCIPIO DOS establece que "las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos". ContourGlobal se compromete a garantizar la dignidad y la igualdad para todos y espera que todos los proveedores apliquen los mismos estándares.

ESTÁNDARES LABORALES

Los siguientes cuatro Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas se refieren a los estándares laborales y se derivan de la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT").

EL PRINCIPIO TRES establece que "las empresas deben respaldar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva". El tercer principio protege el derecho a asociarse libremente y a negociar colectivamente. Esto permite que las personas se reúnan para expresar intereses comunes y tengan un diálogo constructivo con los empleadores.

EL PRINCIPIO CUATRO establece que "las empresas deben respaldar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio". Además de la esclavitud tradicional, el trabajo forzoso podría incluir horas extras obligatorias, la retención de salarios de los empleados sin derecho legal para hacerlo, o la retención de los documentos de identidad de un empleado sin justificación. El trabajo forzoso es una de las principales causas de la pobreza e impide el desarrollo económico.

EL PRINCIPIO CINCO estipula que "las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil". Este principio apunta a proteger a los niños contra la explotación económica y el trabajo que pueda poner en riesgo su salud, seguridad o moralidad. Los impactos del trabajo infantil perjudican a toda la sociedad ya que los niños que trabajan tienen menos probabilidades de completar una educación, lo que aumenta el analfabetismo y reduce el desarrollo económico en general.

EL PRINCIPIO SEIS establece que "las empresas deben respaldar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación". Esto significa que el empleador debe tratar a los empleados basándose únicamente en su capacidad para desempeñar una función, no por sus características personales. Las formas comunes de discriminación son la discriminación basada en la raza, el género, la orientación sexual o política, el origen étnico o social, e incluso la condición de VIH o la edad de un individuo. El comportamiento discriminatorio no solo perjudica a un empleado, sino que por lo general crea tensiones dentro del entorno empresarial. Promover una cultura organizacional inclusiva puede mejorar una empresa a través de la satisfacción y la productividad de los empleados.

ContourGlobal se compromete a regirse por las normas laborales en todos los países en los que operamos y esperamos que todos los proveedores apliquen las mismas normas.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Los Principios ambientales del Pacto Global de la ONU se derivan de la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo. Cada negocio crea impactos sobre el medioambiente. Al adoptar estrategias y políticas de gestión de riesgos ambientales, las empresas pueden minimizar los impactos ambientales. Además, las empresas pueden abordar los desafíos ambientales clave que enfrenta el mundo mediante el empleo de iniciativas de eficiencia energética y el cumplimiento de las leyes ambientales.

EL PRINCIPIO SIETE establece que "las empresas deberán mantener un enfoque preventivo en cuanto a los desafíos ambientales". Esto significa que las empresas deben pensar en medidas preventivas en lugar de actuar primero y mitigar los riesgos después. Esto no solo evita daños irreversibles al medio ambiente por el agotamiento de recursos valiosos, sino que también puede reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad del negocio a largo plazo.

EL PRINCIPIO OCHO establece que las empresas deben "fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental". Las empresas que operan en los países desarrollados están sujetas a una amplia gama de leyes ambientales diseñadas para garantizar un nivel mínimo de cumplimiento ambiental. Sin embargo, las empresas que operan en los países en desarrollo también deben cumplir con las normas internacionales y pueden desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a los gobiernos a implementar políticas y regulaciones ambientalmente responsables. Además, las empresas deben ir más allá del cumplimiento mediante la promoción de iniciativas ambientales para proteger el medio ambiente para el futuro.

EL PRINCIPIO NUEVE establece que las empresas deben "fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente". Las empresas que utilizan tecnología, conocimientos, procedimientos y procesos que respetan al medio ambiente pueden tener un impacto positivo en el medio ambiente y, al mismo tiempo, mejorar la competitividad de las empresas.

ContourGlobal se compromete a regirse por lo Principios ambientales del Pacto Global de la ONU en todos los países en los que operamos y esperamos que todos los proveedores apliquen los mismos estándares.

ANTICORRUPCIÓN

El último Principio del Pacto Global de la ONU, el PRINCIPIO DIEZ, establece que "las empresas deben trabajar contra la corrupción² en todas sus formas, incluida la extorsión³ y el soborno⁴". La corrupción puede presentarse en muchas formas que varían en grado, desde el uso menor de influencia hasta el soborno. Cualquier forma de corrupción afecta negativamente a una organización, ya sea que se trate de un costo económico directo, el costo de un producto inferior, el riesgo adicional de responsabilidad civil o daños a la reputación.

ContourGlobal se compromete a desempeñar sus actividades comerciales conforme a los más altos estándares éticos y prohíbe el uso de soborno, extorsión o cualquier otra forma de corrupción en relación con sus actividades. Esperamos que todos los proveedores apliquen los mismos estándares.

TRABAJAR CON CONTOUR GLOBAL

ContourGlobal está comprometido con la defensa y la promoción de los Principios del Pacto Global de la ONU y hacemos extensivo nuestro compromiso con las prácticas empresariales responsables a nuestros proveedores. Hacemos esto no solo por los inherentes desafíos sociales, ambientales y gubernamentales que impone la cadena de suministro, sino también porque creemos que nuestros proveedores pueden ser fuertes impulsores de valor y éxito para los negocios y la sociedad.

El enfoque de ContourGlobal al trabajar con los proveedores es un enfoque colaborativo: esperamos que usted se comprometa con los Principios del Pacto Global de la ONU, pero al mismo tiempo reconocemos que puede no tener todas las herramientas para hacerlo. Para nosotros su compromiso con los Principios es un proceso integrador y nos imaginamos trabajando juntos para seguir los Principios. Tanto ContourGlobal como su organización se beneficiarán con su compromiso hacia los Principios al minimizar los riesgos comerciales relacionados con los impactos ambientales, sociales y económicos, al proteger la reputación de nuestras respectivas empresas, y mediante la creación de eficiencias en toda nuestras cadenas de suministro. Al adherir a los Principios, mejoraremos nuestra relación de trabajo, formando una verdadera asociación con oportunidades de trabajar juntos de manera innovadora.

El primer paso para trabajar con ContourGlobal es aceptar y cumplir con nuestro Código de conducta para proveedores, nuestra Política anticorrupción y la Guía de cumplimiento anticorrupción y nuestros Estándares de seguridad y salud ocupacional de ContourGlobal.

Estos compromisos de los proveedores no son negociables y son una condición para trabajar juntos.

En el segundo paso, ContourGlobal pide a todos los proveedores que completen un Cuestionario de autoevaluación y un Programa de capacitación, además de completar nuestra lista de comprobación sobre salud y seguridad ocupacional y cualquier otra solicitud. El propósito de la Autoevaluación es permitirnos tomar decisiones sobre la selección de proveedores y también aumentar la comprensión del proveedor de nuestras expectativas. Al participar en el Programa de capacitación, los proveedores pueden entender mejor cómo trabaja ContourGlobal y adquirir conocimientos acerca de los programas que se pueden implementar para apoyar los Principios.

ContourGlobal se compromete a forjar capacidades con nuestros proveedores actuales y también con las empresas que quizás no estén trabajando con nosotros actualmente, pero con las que se espera trabajar en el futuro. Según los resultados de la autoevaluación, las empresas pueden identificar vacíos en las políticas y prácticas comerciales que deben ser abordados para operar en el marco de los Principios del Pacto Global de la ONU.

En el tercer paso, trabajaremos con los proveedores para crear un plan de acción correctiva, proporcionar recursos y herramientas para implementar nuevas políticas y prácticas y ofrecer capacitación sobre la aplicación de los Principios.

En el cuarto paso, el proveedor participa en un programa de auditoría voluntaria que consiste en entrevistas de gestión, visitas a las instalaciones, entrevistas a los trabajadores y revisiones de registros. El proveedor realiza una revisión de su cadena de suministro, incluidos los subcontratistas, y remedia cualquier caso de incumplimiento o brechas en las prácticas recomendadas. En este paso, el proveedor es un miembro de nuestro Programa de Proveedores Preferidos y ContourGlobal hará esfuerzos adicionales para seleccionar estos proveedores, incluyendo la voluntad de elegir estos proveedores por sobre una opción de menor costo.

Cuando un proveedor se comprometa plenamente con los Principios del Pacto Global de la ONU, participe activamente en el Pacto Global y las redes locales y comparta abiertamente información comercial relevante, tendremos una "verdadera asociación" que creará incentivos mutuos para la sostenibilidad y recompensará la transparencia. En esta verdadera asociación, ambas partes se comprometen a concientizar sobre los Principios dentro de la comunidad en general y a enfocarse intensamente en la innovación y en una mejora continua.

¿Cómo puede aplicar los diez Principios del Pacto Global de la ONU?

DERECHOS HUMANOS

Como proveedor, puede llevar a cabo muchas actividades para garantizar la protección de los derechos humanos y para evitar la complicidad en abusos contra los derechos humanos. En un marco integrado de gestión de derechos humanos, usted deberá:

- *Evaluar el alcance de la responsabilidad mediante la identificación de los posibles desafíos en relación con los derechos humanos, la evaluación de los riesgos comerciales, la revisión de la cadena de suministro y las relaciones con los accionistas.
- *Desarrollar un marco de gestión para establecer expectativas claras para su empresa, demostrar las actividades que emprende para respaldar los derechos humanos, y proporcionar un mecanismo que le permita monitorear e informar a sus accionistas sobre el desempeño en materia de derechos humanos
- *Desarrollar una declaración de intenciones, aprobada por la junta directiva u órgano equivalente, que confirme su compromiso con la protección de los derechos humanos.
- *Incorporar el respeto por los derechos humanos en su marco de política corporativa existente, de modo tal que todas las áreas de su empresa sean conscientes de, y consideren, su contribución a la protección de los derechos humanos.
- *Realizar un seguimiento y monitorear el desempeño comparándolo con los planes de acción definidos para mejoras.
- *Establecer mecanismos de quejas efectivos para permitir que se identifiquen y consideren los posibles problemas en relación con los derechos humanos.
- *Garantizar que se respeten las pautas y estándares internacionales en relación con el uso de la fuerza.
- *Dentro de los acuerdos establecidos con los grupos implicados de alto riesgo (por ej., fuerzas de seguridad), aclarar que no se tolerarán las violaciones de la legislación internacional sobre derechos humanos.
- *Considerar la posibilidad de violaciones de los derechos humanos antes de la inversión y monitorear las áreas de riesgo luego de la inversión.

ESTÁNDARES LABORALES

El cumplimiento de los Principios laborales en general no requiere una revisión fundamental de los marcos de relaciones industriales existentes de los empleadores siempre que estén operando dentro del marco legal. En su lugar, usted deberá:

- *Garantizar que los trabajadores puedan formar y/o afiliarse a un sindicato de su elección sin temor a represalias o intimidaciones.
- *Adoptar políticas y procedimientos no discriminatorios con respecto a la afiliación sindical, contratación, promoción, despido y traslado.
- *Evitar cualquier interferencia en las actividades de los representantes de los trabajadores (por ej., la publicación de avisos sindicales, la recaudación de cuotas sindicales), siempre que estas actividades no interfieran con las operaciones normales de la empresa.
- *Reconocer la representación colectiva como una oportunidad para tener un diálogo constructivo con los empleados en relación con las condiciones de empleo y laborales en general.
- *Establecer una política clara de no usar, ser cómplice de, ni beneficiarse del trabajo forzado.
- *Adherir a los estándares internacionales en relación con la mano de obra forzada cuando las disposiciones de la ley y los reglamentos nacionales sean insuficientes.
- *Tener contratos laborales por escrito con los empleados que indiquen los términos y condiciones del empleo.
- *Asegurarse de que se tomen todas las medidas posibles para evitar que empleados caigan en la esclavitud por endeudamiento a través de cualquier provisión de préstamos de la empresa o de otro modo.
- *Asegurarse de que los grupos clave de empleados (por ej., recursos humanos y adquisiciones) tengan la formación suficiente para poder identificar el trabajo forzoso.
- *Monitorear cuidadosamente la cadena de suministro y los acuerdos de subcontratación.
- *Identificar las partes implicadas y las actividades, relevantes para su negocio, que se considera que corren más riesgo de experimentar problemas con el trabajo infantil y responder en consecuencia con políticas y procedimientos.
- *Adherir a los estándares internacionales en relación con las disposiciones de edad mínima cuando las leyes y los reglamentos nacionales sean insuficientes.
- *Verificar la edad como parte de su proceso de contratación (ej., mediante la verificación de pasaportes u otros documentos de identidad).
- *Originar alternativas viables al trabajo, y acceso a servicios adecuados para los niños y sus familias, donde se identifiquen casos de trabajo infantil en el lugar de trabajo.
- *Ejercer influencia sobre subcontratistas, proveedores y otras empresas afiliadas para combatir el trabajo infantil y sus causas sociales subyacentes.
- *Proporcionar un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de hostigamiento, intimidación o acoso.
- *Asignar responsabilidad para cuestiones de igualdad de empleo a un alto nivel dentro de la organización.
- *Desarrollar e implementar políticas y procedimientos en la compañía que aseguren que las promociones y los despidos se basen en razones comerciales legítimas y no discriminatorias, como la experiencia y la competencia.
- *Proporcionar capacitación para el personal gerencial/supervisor para que desarrollen una comprensión de los tipos de discriminación y el impacto de la discriminación en la fuerza de trabajo.
- *Garantizar la misma remuneración por el mismo trabajo (teniendo en cuenta las diferencias nacionales y regionales).
- *Desarrollar procesos de reclamación eficaces para abordar las quejas, manejar las apelaciones y proporcionar protección a los empleados.
- *Mantener registros de contratación, capacitación y promoción para brindar transparencia en la toma de decisiones.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Probablemente usted ya cumpla con varias de las leyes y los reglamentos ambientales en los países donde opera. Sin embargo, para cumplir con los Principios del Pacto Global de la ONU, deberá:

- *Desarrollar un código de conducta para sus operaciones y productos que confirme su compromiso con el cuidado del medio ambiente.
- *Proporcionar información adecuada sobre los productos y comunicar los posibles riesgos ambientales a los consumidores.
- *Cumplir con los requisitos de aprobación al introducir materiales potencialmente peligrosos al mercado.
- *Establecer un grupo para supervisar la gestión de riesgos de su compañía a través de evaluaciones de impactos y riesgos ambientales, y trabajar con las partes interesadas de su empresa para identificar y mitigar los riesgos identificados.
- *Desarrollar objetivos ambientales e indicadores de rendimiento clave para la creación de informes ambientales.
- *Utilizar los foros pertinentes en su sector de la industria para identificar y abordar colectivamente áreas conocidas de riesgo ambiental.
- *Desarrollar, monitorear y comunicar los progresos en relación con las iniciativas de mejoras de negocios diseñadas para integrar aún más las prácticas comerciales sustentables en las operaciones regulares de su organización.
- *Trabajar con los proveedores para mejorar el desempeño ambiental en toda su cadena de suministro.
- *Garantizar la transparencia y el diálogo imparcial con las partes interesadas.
- *Revisar el uso de las tecnologías existentes y buscar cambios en las técnicas de procesamiento y la materia prima para mejorar el desempeño ambiental de sus procesos de fabricación y los productos finales.
- *Introducir un programa de reducción, reutilización y reciclaje para reducir el consumo de productos/materias primas de su organización.
- *Comunicar a las partes interesadas externas los beneficios de las tecnologías en el desempeño ambiental.
- *Integrar criterios ambientales en sus procesos de calificación de proveedores y hacer esto de forma transparente para los posibles socios de negocios.
- *Incluir evaluaciones del ciclo de vida en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y productos.

ANTICORRUPCIÓN

El décimo Principio del Pacto es ampliamente considerado como el más difícil de aplicar para las empresas. Sin embargo, se han desarrollado muchas herramientas e iniciativas para respaldar a las empresas al hacer frente a la corrupción dentro de sus operaciones. Específicamente, usted deberá:

- Adoptar una política de tolerancia cero.
- Implementar mecanismos y capacitación eficaces, y realizar un seguimiento apropiado de las quejas recibidas.
- Evaluar el contexto y los riesgos que rodean a su operación con el fin de identificar las actividades de alto riesgo, e identificar formas de mitigar esos riesgos.
- Medir las iniciativas anticorrupción revaluando periódicamente sus sistemas de gestión con el fin de identificar los enfoques que estén teniendo un impacto positivo y mejorar continuamente los enfoques que no estén funcionando.
- Comunicar los progresos en las iniciativas de mejora de negocios que usted emprenda y los detalles de las transacciones de la compañía en las áreas de alto riesgo para las partes interesadas.